

INFORME DE COMISIÓN

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:

FECHA: 25 de mayo de 2015

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos

LUGAR: Estado de Nuevo León

PERIODO: 18 al 22 de mayo de 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo la verificación en campo durante los días 18 al 22 de mayo del año en curso del ejido **Sabinas Hidalgo**, municipio de Sabinas Hidalgo en el estado de Nuevo León, con base en la solicitud del Registro Agrario Nacional, para emitir opinión respecto a que si los terrenos de dicho núcleo agrario pueden ser considerados o no como bosque o selva.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó la visita de verificación técnica de campo durante los días 18 al 22 de mayo del año en curso del ejido **Sabinas Hidalgo**, municipio de Sabinas Hidalgo en el estado de Nuevo León, en donde se verificaron 52 parcelas, identificadas entre los números 206 y 472, con una superficie total de 1673.79 hectáreas, definidas por 29 sitios de muestreo, en los cuales se recabó información de la vegetación presente, sus nombres comunes, las condiciones del terreno (pendiente, pedregosidad, características del suelo), todo ello respaldado con fotografías. Durante la visita se contó con la participación de un funcionario del Registro Agrario Nacional en el estado de Nuevo León, así como de los representantes del ejido **Sabinas Hidalgo**, de lo cual queda constancia en la minuta levantada al momento de terminar el recorrido en las parcelas solicitadas.

CONCLUSIONES:

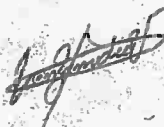
De los resultados obtenidos del análisis de la información de campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se dictaminará la aptitud de los terrenos de 52 parcelas del ejido **Sabinas Hidalgo**, municipio de Sabinas Hidalgo en el estado de Nuevo León. Se elaborará un informe técnico.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

La información obtenida será vertida en el informe correspondiente para atender los requerimientos que realizó el Registro Agrario Nacional a esta Dirección General, y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE



Ing. Iván Zamudio Valencia
Jefe de Departamento